

LA SEMANA TELEGRÁFICA.

CAMPO ABIERTO

A TODAS LAS ASPIRACIONES DEL CUERPO DE TELÉGRAFOS.

DIRECTOR: DON RAFAEL DE VIDA.

Este periódico se publica los días 8, 16, 24 y 30 de cada mes. Redaccion y Administracion, calle del Carmen, 29, principal.

Precio de suscripcion. Madrid: un mes, 5 rs. Provincias: un mes, 4 rs. No se servirá suscripcion que no se haya hecho préviamente el pago.

Núm. 6. Miércoles 16 de Diciembre de 1868.

Año I.

NUESTRA ACTITUD.

No porque al publicar la carta de nuestro compañero y amigo D. Plácido Sanson dijéramos que haciendo el sacrificio de nuestro amor propio en aras del compañerismo, la insertábamos sin defendernos de sus apreciaciones, debió entenderse dejáramos de contestar á todo aquello que á nuestra conducta atañía, si bien reservando los hechos que fueron su principal móvil, porque como decíamos, la union lo es todo para nosotros.

LA SEMANA traia ya la conducta trazada en su prospecto, que era «no encontrar llagas antiguas ni ahondar divisiones funestas en mal hora concebidas;» no halagar ambiciones irrealizables, sino «defender las aspiraciones justas y reclamar el bienestar de la clase subalterna, la desheredada de todas las situaciones» y por cierto que estábamos muy lejos de creer tambien lo fuera en la situacion actual. Leido nuestro prospecto y conocidos nuestros antecedentes, la actitud de LA SEMANA no ha debido extrañar á nadie, y sin embargo, nuestra conducta no ha parecido bien á muchos, si bien contamos con

la aprobacion de la mayoría, que con calma y sin pasion nos ha juzgado.

Sentados estos precedentes, y antes de contestar las *apreciaciones* del señor Sanson, porque entre los subalternos no hay ni puede haber más diferencia que apreciaciones más ó ménos acertadas, explicaremos nuestro proceder en la cuestion de la prensa, que algunos de nuestros compañeros han interpretado desfavorablemente.

Refiriéndonos al artículo de *Las Novedades* del 30 de Octubre, decíamos en la página segunda de LA SEMANA, lo siguiente:

Pasando al artículo de Las Novedades, cuya forma deploramos, por más que nuestra firma en justa gratitud al interés que el citado periódico ha manifestado por nuestra causa, aparezca en un documento en que se expresaba á su digno director, ese sentimiento, por todos los compañeros residentes en la corte. Y decíamos que deplorábamos su forma, consecuentes con nuestro prospecto, en el que estampamos que LA SEMANA no venia «á ser juez de su propia causa ni fiscal de las ajenas.» Deplorar no implica censura; deplorar, como todos sabemos, es sentir, y sentimiento profundo debia causarnos la forma de ese artículo, cau-

sa y origen de la division de pareceres. Sentimiento profundo sí, debia causarnos la forma del ataque á las clases superiores, de la que se hacia una masa comun, para lanzarles la acusacion de ignorantes, despreciable origen y condiciones deshonorosas.

Hay cuestiones que no pueden tener otro nombre que el de cuestiones de decencia: nunca en esta tierra clásica de la democracia, aún en la época feudal, se le ha preguntado á nadie su origen, porque en ella, en todos los tiempos, el soldado ha llevado en su mochila el baston de Maestre de Campo, el fraile en su capucha el capelo del cardenal, y el sopista, tapada con su roto manteo, la toga de los primeros magistrados. Nunca tampoco, en esta tierra tambien clásica de la hidalguía, han tolerado sus corporaciones individuos que las deshoren, y si en el cuerpo existen personas indignas de él, esa es una *cuestion de decencia* como la hemos llamado, que á altos y á bajos á todos interesa. Si entre nosotros hay quien haya prestado servicios vergonzosos, désignese clara y distintamente, aceptándose la responsabilidad de la denuncia; y pública ó privadamente, probada que sea su justicia, jefe ó subalterno, láncese de su puesto á puntapiés. En los cuerpos organizados como lo está el nuestro, la solidaridad de todas las clases tiene que ser y es perfecta; si existe un jefe que ha sido *polizante* ó un subalterno *espia*, pruébese y límpiense nuestra faz de esas berrugas, aún cuando se emplee el cauterio para conseguirlo; pero si no puede probarse, por nuestro propio honor escóndanse esas manchas en vez de hacer de ellas pública ostentacion. Nosotros acepta-

mos el artículo de *Las Novedades* en su esencia; pero una y otra vez repetiremos que deploramos su forma; así como deploramos tambien la del artículo de *La Reforma* con sus denigrantes similes.

De la misma manera que deplorar no es censurar, entregar á la *consideracion* de nuestros compañeros un documento, no es, como dice nuestro amigo el Sr. Sanson, dirigirle *duros ataques*. De difícil y delicada tarea califica nuestro estimado amigo el trabajo de la Junta, y nosotros nos congratulamos de comprenderlo tambien así, porque conocemos que difíciles y delicadas son todas las cuestiones de justicia, en que precisa y necesariamente tienen que lastimarse intereses. Nosotros, repetimos, no hemos atacado el proyecto, que será todo lo justo que es; pero concedores de las condiciones del personal de un cuerpo á cuya formacion y nacimiento casi hemos asistido, comprendimos á su rápida lectura, que no llenaba la mayoría de los deseos, y no nos hemos engañado.

Por cima de los sentimientos de justicia, nuestro estimado amigo sabe muy bien que en todos los corazones existe el de la generosidad; de que únicamente tiene que prescindir por deber, el que se constituye en juez: al lado de la justicia, é inseparable de ella, está siempre y en todas circunstancias la equidad. Porque comprendimos que el proyecto era justo, por eso no lo criticamos; porque tuvimos sospecha que no se iba á creer ni equitativo ni conveniente, nos limitamos á decir lo que Pilatos: *Hé ahí al hombre*; y la correspondencia de provincias nos ha confirmado que nuestra sospecha era la verdad.

LA SEMANA, al lanzar á sus lectores la palabra *protesta*, añadió *por su conducto*; porque su idea era formular un aviso que rectificara el juicio de la junta, si no estaba en consonancia con el de la mayoría; pero nunca forjar un arma que otros esgrimieran en contra de nuestra indispensable union. Nosotros, al obrar así, no nos constituimos en defensores acérrimos de los individuos de cierta procedencia, como dice el Sr. Sanson; porque constituidos estamos hace muchos años, desde los tiempos de *El Clamor*, y aún más lo seríamos si no perteneciéramos á ella.

Nuestra correspondencia de provincias, que no publicamos porque ya en vez de ser necesario lo creemos perjudicial, es sumamente honrosa, tanto á la dignidad de nuestra clase, como á su sensatez, cordura y generosidad; ninguno, ni aun los creidos lastimados, expresan un sentimiento egoísta. Todos tratan la cuestion en el terreno de la justicia, la conveniencia y la oportunidad, y su mayoría, en el de los sentimientos generosos, habiendo individuo que con la ruda franqueza del campamento, pero con la grandeza del corazón que se ha templado en los peligros, ha dicho: «Yo protesto con toda mi energía contra ese proyecto, porque quiero que se respeten todos los derechos, de quien quiera el que sea pertenezca á este desgraciado cuerpo.» Ese corazón generoso, á quien nosotros con el deseo estrechamos contra el nuestro, allá en su rincón de Galicia, es el telegrafista D. Ignacio Penas.

Criticasson las circunstancias porque todas las clases del cuerpo atraviesan, y oscuro é incierto su porvenir; cual-

quiera *arreglo* que hoy se haga, que por ahora no lo creemos cercano, no podrá tener un carácter definitivo, pues este dependerá de la manera y modo que se constituya el país. Para el día aun lejano de esa constitucion definitiva del cuerpo; para ese día que todos debemos esperar con tanto temor como esperanza, porque no es la justicia la cualidad que domina al hombre, y el hombre es necesario ver en todas las politicas; para ese día es necesario que trabajemos todos, no para ilustrar, como hoy se dice la opinion, sino las personas que han de intervenir en nuestro ulterior destino. Necesario es el concurso de todas las inteligencias y de todas las voluntades, si se ha de conseguir el objeto que nos proponemos, y que en los números sucesivos iremos indicando; nuestros *derechos* están ligados con el *mejor servicio* de la pátria, y á probar esa armonía y á hacer patente la necesidad de conservar la esencia y el espíritu de nuestra institucion, deben dirigirse nuestros comunes esfuerzos.

LA SEMANA, que deplorará ahora y siempre todo lo que tienda á desunir y establecer diferencias de individuo á individuo y de clase á clase; que hace por olvidar y no saber lo que á la desunion ó al desprestigio contribuye, será siempre la primera en advertir el peligro, y en denunciar lo que á las clases subalternas perjudique. LA SEMANA no aconsejará jamás medios violentos ni fuera de las vías legales; pero cuando sea necesario y el resultado lo prometa, LA SEMANA se colocará tan adelante, que habrá muy pocos que la sigan. Las indicaciones que hagamos deben apreciarse, teniendo en cuenta que no

acostumbramos ni á ver visiones, ni á que nos asuste nada.

R. DE VIDA.

Hoy que todos los subalternos de Telégrafos esperamos que la revolucion regeneradora recientemente realizada, nos abra el oscuro porvenir de nuestra carrera; hoy que las mejoras tratadas de llevar á cabo para reformar y ampliar el servicio telegráfico en España, parecian deber ensanchar los estrechos límites de nuestro porvenir; hoy estas mismas reformas tienden á desvanecer más y más nuestras legítimas esperanzas; y una prueba de tales aseveraciones, la tenemos en las bases propuestas á los ayuntamientos y empresas particulares para extender el uso del telégrafo, entre los que encontramos la siguiente: «Admitirá en sus estaciones principales las personas extrañas que elijan los ayuntamientos, para adquirir en ellas la instruccion y práctica indispensable al manejo de aparatos.»

No trataremos de probar el inmenso perjuicio que esta base encierra en sí para la clase subalterna; es tan evidente, que basta dirigir una sola mirada á las anteriores líneas para comprender su trascendencia; únicamente nos limitaremos á demostrar que esta medida, además de ser perjudicial para el citado personal, no ha de reportar ventaja alguna al Estado ni al público.

Ante una medida provechosa al país en general, deben acallarse los intereses de determinado número de individuos: esto es justo y nosotros somos los primeros en reconocerlo, y seríamos tambien los primeros en aplaudir una disposicion semejante. ¿Pero esta autorizacion que se concede á los ayuntamientos, podrá redundar en provecho del país? Creemos que no; porque, en efecto, si los ayuntamientos se hacen cargo de una ó más líneas, tienen precisamente que emplear el personal necesario, dotado de las condiciones indispensables que su cometido exige; y en este concepto, ¿por qué no han de desempe-

ñar su servicio exclusivamente individuos del cuerpo? Si son tan escasos, al parecer, los medios de poder satisfacer las justas y moderadas aspiraciones de la clase subalterna, ¿por qué cerrarle este nuevo camino? ¿En qué carrera se vé limitado el porvenir de sus individuos, despues de diez y seis y más años de servicios recomendables, en el exíguo sueldo de 7 á 8,000 reales? ¿No estamos viendo, aun en aquellos empleados para cuyos destinos no se requieren especiales conocimientos, mejor porvenir en ménos tiempo? Por otra parte, nos parece que las miras que deben guiar á los ayuntamientos, al adoptar el telégrafo, no deben ser el interés de la especulacion, por ser éste un ramo que se presta poco á dicho objeto, y sí, por el contrario, las grandes ventajas que proporciona tan importante adelanto del siglo. En este supuesto, debe serles completamente indiferente que el gobierno, al hacer tal concesion, estipule la admision de sus funcionarios para prestar su servicio particular.

Que el gobierno obligue á los ayuntamientos á valerse de su personal, no lo creemos en oposicion con el espíritu liberal del mismo, porque así como se introducen ciertas restricciones indispensables en las autorizaciones para poder plantear por su cuenta líneas y estaciones, sin que por esto se crea que el gobierno coarta la libertad, podría muy bien introducirse esta condicion más, toda vez que con ella, segun dejamos expuesto, no se afectarían intereses particulares, y en cambio se obtendrían ventajas difíciles de conseguir de otro modo.

El prestigio de todo cuerpo facultativo, creemos deba entrar por mucho en las miras del gobierno, contribuyendo á este objeto por cuantos medios estén á su alcance; ya sea introduciendo todos los adelantos que nos suministra la ciencia y que la práctica nos aconseja; ya procurando tener un personal que reúna todas las circunstancias que requiere tan importante y delicado servicio; y siendo esto así, no podrá negarse que, al autorizar á los

ayuntamientos para la eleccion del personal, presentarianse grandes dificultades si habian de llenarse todos estos requisitos; dificultades aún mayores, tratándose de la unidad esencial que debe existir en todos los individuos que forman un cuerpo, y aun cuando las lineas ó estaciones de los citados ayuntamientos, fuesen en cierto modo independientes de las del Estado, no podria nunca existir absoluta independendencia entre los individuos de la Direccion y los de los ayuntamientos, porque así lo exige la índole especial de Telégrafos.

Convencidos que esta grave disposicion no podrá ménos de influir funestamente en el porvenir de la clase subalterna, sin importar ninguna utilidad al Estado ni al público, esperamos que el señor ministro de la Gobernacion, que tan propicio se muestra siempre á la justicia, modificará estas bases, introduciendo de este modo alguna más garantia en el porvenir de una clase cuyos servicios á su patria no son tan escasos de importancia, que merezcan pasar desapercibidos. Al expresarnos de este modo, estamos seguros de interpretar fielmente los deseos unánimes de nuestros compañeros, á quienes invitamos para que unan sus votos á los nuestros por medio de LA SEMANA TELEGRÁFICA.

Terminamos suplicando á nuestro nuevo Director general interponga su poderosa influencia, á fin de que se acceda á nuestros justos deseos.

Alcalá de Henares 3 de Diciembre de 1868.

RICARDO ZAGALA.

Advertimos á los nuevos suscritores, que, habiéndose agotado los números primeros, no podemos servir suscripciones más que desde el núm. 2 en adelante.

Hace tres números, que en cada uno de ellos tenemos la desgracia de dar malas nuevas á nuestros lectores. Las de hoy son más graves, porque son de

actualidad, y por consiguiente nos tocan más de cerca. Dicese que los oficiales que en virtud de la última convocatoria prestaron exámen, van á ser llamados á práctica, y que, no queremos saber por quién, se ha propuesto al señor ministro de la Gobernacion el ascenso de un auxiliar á subinspector primero, y unos telegrafistas á clases más elevadas que su inmediata. Á pesar de que la primera noticia no parece probable, y la segunda absurda,* porque creemos que ningun ministro, y ménos el Sr. Sagasta, permitiria que el orden de ascensos se alterara, y ménos cuando los sugetos que se designan no reúnen ni el mérito ni los servicios extraordinarios que pudieran disculpar la infraccion, y nuestro digno Director general, guardian de los derechos de todos sus subordinados, no consentirá, y de ello estamos seguros, que la *legalidad* y *justicia* proclamada por la revolucion, sufra tan rudo ataque en el cuerpo que el gobierno ha puesto á su cuidado, venga de donde venga la presion; á pesar, decimos, de estas consideraciones, la Junta central de clases subalternas convocó á Junta general en la noche del 11 del corriente á todos los auxiliares y telegrafistas residentes en esta córte, á fin de acordar la conducta que debia seguirse, y si debia continuar gestionando ó disolverse; acordándose por unanimidad su continuacion. Dada cuenta de la dimision presentada por los vocales D. Luis Perez Monton, D. Victoriano Valero, D. Juan Antonio Martinez, y D. Juan Moreno, uno de los señores convocados propuso, que para dar á nuestros compañeros de provincia una prueba de que entre las clases subalternas no habia más que un interés

y un derecho comun, y acallar susceptibilidades, así como satisfaccion á los que habian objetado que hubiera en la Junta quien no tuviera bien definida su representacion, que los cuatro dimisionarios fueran reemplazados por cuatro individuos procedentes del servicio óptico, y la otra persona aludida, por uno de los destinados á Madrid despues de la constitucion de la Junta. Aprobado tambien por unanimidad, fueron nombrados los auxiliares D. Pedro Fernandez, D. Alfredo de la Cortina, D. Isidoro Oroquieta, D. Rafael de Vida, y el telegrafista D. Antonio Collado. Se acordó igualmente declarar La SEMANA órgano de la Junta, y suscritores todo el personal subalterno de esta capital, como prueba del apoyo que debia prestársele; que se redactara una circular que se discutiría en Junta general antes de remitirse á provincias, dando á conocer el verdadero espíritu del personal subalterno en Madrid, y reclamando la cooperacion del de provincias para las gestiones que en favor de todos deban practicarse. Y finalmente, que en lo sucesivo no se tomaran resoluciones de cierta importancia sin antes discutirse y aprobarse en Junta general.

ASOCIACION DE SOCORROS MÚTUOS DE TELÉGRAFOS.

En la Junta general celebrada en 9 de Diciembre actual, para resolver acerca de las imposiciones hechas en la Caja de Depósitos, por valor de 2,400 escudos, se acordó por unanimidad no tomar bonos del empréstito, y que aquellos intereses corran la eventualidad que imprima el gobierno; que si este liquida en metálico, se impon-

ga por la comision permanente en donde se crea más seguro; y si diese papel, que se beneficié al momento al precio de cotizacion, si urgiese cubrir alguna cuota; y por fin, se autoriza á la referida comision permanente, para negociar las cartas de pago con el descuento máximo de 4 por 100.

CORRESPONDENCIA DE LA SEMANA.

Torrelavega.—Sr. D. B. A.—Recibido el importe del trimestre. Creo que recurrir al medio que indica, produciría un resultado contrario. Precisamente de ese lado es de donde vienen los vientos de muerte. Al paso que esto marcha, tendremos que combatir por la existencia sin pensar en más.

Carcagente.—Sr. D. V. B.—Conforme, pero lo siento, porque me gustaba tanto las ideas como el estilo. Espero algo respecto á su justa indicacion.

Sabadell.—Sr. D. M. C.—Queda hecha su suscripcion.

Sevilla.—Sr. D. L. N.—En corroboracion de mi volante, vea V. el resultado que han tenido las excisiones del personal de la isla de Cuba.

Valencia.—Sr. D. M. C.—Recibidos los seis sellos.

Salamanca.—S. D. J. L.—Se puso porque así está en la Direccion.

Carcagente.—Sr. D. J. P.—Esperen á tener sellos telegráficos.

Berja.—Sr. D. A. G.—Se le remiten hoy los números 3 y 4.

Tuy.—Sr. D. M. L.—Se remiten los números que pide.

Berja.—Sr. D. A. G.—Id. id.

Huesca.—Sr. D. S. L.—Queda suscrito por un trimestre, y se remiten los números menos el primero, que se remitió á esa estacion como á todas las demás.

Lora.—Sr. D. F. G.—Puede vivir completamente descuidado: por si no han recibido el núm. 5 se les remite otro.

Sevilla.—Sr. D. S. G.—Remiti los números de *La Discusion* al recibir su carta. Hoy van otros dos.

MADRID: 1868.

Imp. de M. Tello, Isabel la Católica, 23.